



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
INFORME DE AUDITORÍA**

**Número de Auditoría: F-1**

Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
Área auditada: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Titular: C. OLIVIA MARTÍNEZ PARDO  
Tipo de auditoría: CUMPLIMIENTO  
Período revisado: EJERCICIO 2018  
Fecha de inicio: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
Fecha de conclusión: 16 DE ENERO DE 2024  
Titular del Órgano Interno de Control: C. ISRAEL OLVERA MENDIETA  
Auditores: C. JOSÉ ANTONIO CALVILLO CASTELLANOS  
Universo seleccionado: \$ 487'750,936.01  
Monto fiscalizado: \$ 279'361,162.15  
Representatividad: 57.28%  
Monto observado: SIN CUANTIFICAR



## I.- Antecedentes

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 de este Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua se giró oficio **CGE/OIC-CEA-101/2023** de fecha 05 de septiembre de 2023 y recibido por el área auditada en la misma fecha, mediante el cual se hace del conocimiento a la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal del Agua el inicio de la Auditoría de tipo Financiera con Clave F-1, referente a la verificación por concepto de ingresos por recursos derivados de programas federalizados, así como ingresos propios que se reciben a través de las unidades ejecutoras de CD. Satélite y Zona Industrial del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018. Recursos Federalizados, Recursos Propios Unidad ejecutora de Cd. Satélite y Unidad ejecutora Zona; vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a los recursos a revisar, trabajos que fueron realizados por el C. José Antonio Calvillo Castellanos conforme a la Orden de Auditoría de fecha 05 de septiembre de 2023

## II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

### II.1. Período.

Esta revisión se efectuó a los recursos federalizados y que se reciben a través de las unidades ejecutoras de CD. Satélite y Zona Industrial proporcionados por la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal del Agua, recursos recibidos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018 por un importe de **\$ 487,750,936.01 (Cuatrocientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil Novecientos Treinta y Sels pesos, 01/100 M.N.)**.

### II.2. Objetivo.

Que la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal del Agua, observe las normas básicas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de Auditoría Gubernamental como son: Control Interno, establecer sistemas de registro y control de ingresos y egresos; Verificar el manejo y aplicación de los recursos financieros y de manera especial la correcta salvaguarda de los recursos financieros *de esta Entidad, derivados de programas federalizados, así como ingresos propios* que se reciben a través de las unidades administrativas de Cd. Satélite y Zona Industrial del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.



### II.3. Alcance.

El alcance de esta revisión fue conforme a lo enlistado enseguida, desarrollando los trabajos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

Recurso	Universo	Muestra	%
Recursos Federalizados	\$ 396,387,221.09	\$ 188,894,505.30	48%
Recursos Federalizados (1)	\$ 185,075,105.44		
Recursos Federalizados (2)	\$ 3,819,399.86		
Recurso Propio Estatal Unidad ejecutora Cd. Satélite	\$ 7,558,915.40	\$ 6,661,857.33	88%
Recurso Propio Estatal Unidad ejecutora Zona Industrial	\$ 83,804,799.52	\$ 83,804,799.52	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 487,750,936.01</b>	<b>\$ 279,361,162.15</b>	<b>57%</b>

### III. Resultados del trabajo desarrollado.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del 2023 y para las actividades planeadas por esta Órgano Interno de Control, el día 19 de septiembre de 2023 se procedió a levantar el Acta Administrativa de Inicio de Auditoría Financiera con Clave F-1 correspondiente a la revisión por concepto de ingresos de recursos derivados de programas federalizados, así como ingresos propios que se reciben a través de las unidades ejecutoras de Cd. Satélite y Zona Industrial del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Mediante oficio CGE/OIC-CEA-115/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, se solicitó a la Dirección Administrativa proporcionar documentación referente a los ingresos federalizados, ingresos propios Cd. Satélite e ingresos propios Zona Industrial por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

El día 09 de octubre de 2023 mediante memorándum No. CEA/DA/137/2023, el área auditada entregó la información y documentación solicitada, la cual se procedió a su revisión quedando para constancia los papeles de trabajo correspondientes.



### **Análisis documental.**

La auditoría comprendió la revisión detallada para la determinación de los importes a facturas por concepto de ingresos federalizados, ingresos propios de las unidades ejecutoras de Cd. Satélite y Zona Industrial, que los ingresos se encuentren debidamente depositados en las cuentas bancarias aperturadas para cada caso y que las mismas se reflejen en los auxiliares contables respectivos, lo cual es importante para determinar las observaciones e irregularidades que pudieran existir.

### **Ingresos de recursos federalizados Programa PROAGUA.**

De la revisión efectuada a los ingresos federalizados radicados al Gobierno del Estado y transferidos a la Comisión Estatal del Agua a través de la Secretaría de Finanzas, se pudo constatar que la Comisión Estatal del Agua a través de la Dirección Administrativa realizó los trámites administrativos correspondientes y aperturo las cuentas bancarias productivas, específicas y exclusivas para la administración de los recursos federales que son transferidos para efecto de seguimiento y fiscalización como lo establecen las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua aplicable a partir de 2018, por la cantidad de \$ 185'075,105.44 como a continuación se enlistan:

<b>Programa</b>	<b>Apartado</b>	<b>Monto revisado</b>
Proagua	Urbano	\$ 179'690,345.44
Proagua	Agua Limpia	\$ 584,760.00
Proagua	Cultura del Agua	\$ 800,000.00
Proagua	Plantas de Tratamiento	\$ 4'000,000.00
<b>Suma</b>		<b>\$ 185'075,105.44</b>

### **Ingresos de recursos federalizados Programa Infraestructura Indígena.**

De la revisión efectuada a los ingresos de recursos federalizados radicados al Gobierno del Estado y transferidos a la Comisión Estatal del Agua a través de la Secretaría de Finanzas, se pudo constatar que la Comisión Estatal del Agua a través de la Dirección Administrativa realizó los trámites administrativos correspondientes y aperturo una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para la administración de los recursos federales que son transferidos para efecto de seguimiento y fiscalización como lo establecen las Reglas de Operación de los recursos del Programa de Infraestructura Indígena los cuales se ajustan a lo

establecido en los numerales 2.8 Funciones, 2.8.1 Ejecutor y 2.8.6 Dependencia Estatal Responsable inciso XXVI del Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Infraestructura Indígena a cargo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio 2018 por la cantidad de \$ 3'819,399.86 como a continuación se indica:

Programa	Monto revisado
Infraestructura Indígena	\$ 3'819,399.86
<b>Suma</b>	<b>\$ 3'819,399.86</b>

Derivado de la revisión a los ingresos federalizados se constató que la Comisión Estatal del Agua registra en cuentas contables las operaciones realizadas conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los momentos contables del ingreso establecidos por la normatividad aplicable.

#### **Ingresos Propios Unidad Ejecutora de Cd. Satélite:**

En el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018 la Unidad Ejecutora de Cd. Satélite obtuvo ingresos por la cantidad de \$ 7'600,933.55 de los cuales este órgano auditor reviso un importe de \$ 6'661,857.33 que representa el 87.64% del total de los ingresos recaudados como a continuación se enlistan:

Concepto	Monto revisado	% Revisado
Venta de agua potable en pipas	\$ 102.96	
Descarga de agua residual	\$ 108,808.00	
Venta de medidores	\$ 34,588.89	
Venta de agua servicio industrial	\$ 6'371,368.12	
Venta de agua tratada	\$ 146,989.36	
<b>SUMA</b>	<b>\$ 6'661,857.33</b>	<b>87.64%</b>

De la revisión efectuada a los ingresos propios de la Unidad Ejecutora de Cd. Satélite se constató que los cálculos para la determinación de los importes a facturar por la venta de agua potable en pipas, descarga de agua residual, venta de agua servicio industrial y venta de agua tratado se realizaron de conformidad con las Cuotas y Tarifas establecidas en Decreto 840 de la Ley de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2018 del Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, así como lo



establecido por el Decreto 769 de la Ley de Ingreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; asimismo se constató que los depósitos se ingresaron en la cuenta bancaria aperturada para tal efecto por la Comisión Estatal del Agua, del mismo modo, se constató que las facturas emitidas por los conceptos arriba mencionados reunieran los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y que las mismas se registraron en las cuentas contables correspondientes, cumpliendo con los momentos contables establecidos por la normatividad aplicable.

### **Ingresos Propios Unidad Ejecutora Zona Industrial:**

En el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018 la Unidad Ejecutora Zona Industrial obtuvo ingresos por la cantidad de \$ 83,804,799.52 de los cuales este órgano auditor revisó un importe de \$ 83'804,799.52 que representa el 100% del total de los ingresos como a continuación se enlistan:

<b>Concepto</b>	<b>Monto revisado</b>
Venta de agua uso industrial (cobrados en el periodo)	\$ 75'962,186.11
Pago por venta de agua uso industrial de ejercicios anteriores	\$ 930,248.60
Pagos posteriores por venta de agua tratada a la CFE	\$ 6'548,704.81
Pagos posteriores por venta de agua potable (CEPRERESO)	\$ 363,660.00
<b>Monto total revisado</b>	<b>\$ 83'804,799.52</b>

De la revisión efectuada a los ingresos propios de la Unidad Ejecutora de Zona Industrial se constató que los cálculos para la determinación de los importes a facturar por la venta de agua para uso industrial se realizaron de conformidad con las Cuotas y Tarifas establecidas en Decreto 840 de la Ley de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2018 del Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez para el ejercicio 2018, así como lo establecido en el Decreto 769 de la Ley de Ingreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; asimismo se constató que los depósitos se ingresaron en la cuenta bancaria aperturada para tal efecto por la Comisión Estatal del Agua; del mismo modo, se constató que las facturas emitidas por los conceptos arriba mencionados reunieran los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y que los mismos se registraron en las cuentas contables correspondientes, cumpliendo con los momentos contables del ingreso establecidos por la normatividad aplicable.



## **IV Conclusiones y Recomendaciones.**

### **IV.1 Conclusiones.**

Como conclusión, la Auditoría practicada a la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal del Agua, consistente en la revisión de los ingresos federalizados, ingresos propios Cd. Satélite e ingresos propios Zona Industrial por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, fue desarrollada de acuerdo con el objetivo establecido y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron pertinentes, así como las pruebas realizadas por el órgano auditor que permitieron obtener una seguridad razonable respecto a los Ingresos federalizados e ingresos propios recaudados por las Unidades Administrativas de Cd. Satélite y Zona Industrial, así como su depósito y registro contable en cumplimiento de la normatividad aplicable, por lo cual este Órgano Interno de Control no emite recomendaciones.

**ATENTAMENTE**

---

**C.P. José Antonio Calvillo Castellanos**  
**Personal Comisionado**

**Validación del contenido del Informe**

---

**Lic. Israel Olvera Mendieta**  
**Titular del Órgano Interno de Control**  
**de la Comisión Estatal del Agua**